

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal de Michoacán

Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Michoacán.

Versión Pública de la Autorización de Remisiones Forestales para Legal Procedencia, Modalidad B: Trámite Subsecuente 16G102330216

Se clasifica la parte correspondiente al domicilio particular, la firma de terceros autorizados para recibir el resolutivo y el Código de respuesta Rápida (Q R).

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Lo anterior con base en la Resolución 02/2017, de la sesión del Comité de Información celebrada el 27 de enero de 2017.

Firma el Delegado Federal M. en I. Mauro Ramón Ballesteros Figueroa

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Mauro", written over a faint circular stamp.

A simple black arrow pointing upwards.

Handwritten initials, possibly "M", in black ink.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

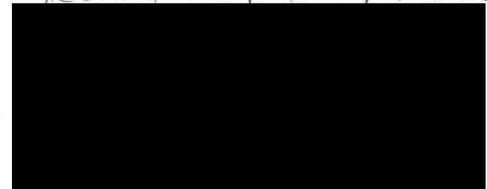
DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/985/2016
BITÁCORA: 16/G1-0233/02/16

Morelia, Michoacán, 23 de Febrero de 2016

recibí original y formatos

ESPERANZA SEPULVEDA DAZA



Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 04 de Febrero de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/4322/2010 de fecha 22 de Julio de 2010 conforme a lo siguiente:

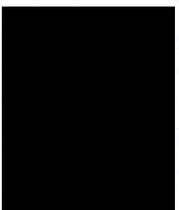
Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Molino del Refugio, Patzcuaro, D-16-066-MOL-001/10, celulósicos, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 11.575 Metros cúbicos	3	837	839	14966953	14966955
Molino del Refugio, Patzcuaro, D-16-066-MOL-001/10, celulósicos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 63.362 Metros cúbicos	9	840	848	14966956	14966964
Molino del Refugio, Patzcuaro, D-16-066-MOL-001/10, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 90.944 Metros cúbicos	14	849	862	14966965	14966978
Molino del Refugio, Patzcuaro, D-16-066-MOL-001/10, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 135.775 Metros cúbicos	17	863	879	14966979	14966995
Molino del Refugio, Patzcuaro, D-16-066-MOL-001/10, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 41.338 Metros cúbicos	7	880	886	14966996	14967002
Molino del Refugio, Patzcuaro, D-16-066-MOL-001/10, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 633.618 Metros cúbicos	79	887	965	14967003	14967081

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

Periodista Bustamante No. 222 Col. Rinconada del Valle, Morelia, Michoacán, C.P.58190. www.semarnat.gob.mx Tels: (443) 322-6001; delegado@michoacan.semarnat.gob.mx



Handwritten signatures and initials



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/985/2016

BITÁCORA: 16/G1-0233/02/16

Morelia, Michoacán, 23 de Febrero de 2016

**ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL**



M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA

C.c.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.
Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.
Presidente Municipal de Patzcuaro, Mich.

MRBF / CAGS/ HMAP/ MLPNO

